



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 SEP 2010

RES. H. N° 1390-10

Expte. N° 4.378/10

VISTO:

La Res. H. N° 695-10, mediante la cual se autoriza la realización de Adscripción Docente, en la cátedra "Historia de América II" de la Carrera de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se consignó erróneamente el período de realización de la mencionada adscripción, indicándose como materia de régimen cuatrimestral, siendo su dictado de régimen anual;

Que por lo tanto corresponde dejar debidamente aclarada esta situación, procediéndose a emitir el presente instrumento legal;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Res. H. N° 695-10, en el sentido de dejar debidamente aclarado que el periodo de realización de Adscripción Docente en la cátedra "Historia de América II", de la Carrera de Historia, a cargo de la Lic. María Cecilia Mercado Herrera, autorizada mediante dicho instrumento legal es: **"A partir del 30 de marzo de 2010 y por el término de un año"**.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los docentes interesados y comunicar a la docente responsable de la cátedra de referencia, Escuela de Historia y Departamento Personal de la Facultad.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARÍA de V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa